

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	1054
Radicado:	760013110012-2021-00051-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	EDWAN PABLO GONZÁLEZ LERMA
Demandado:	RODRIGO MUÑOZ DIAZ, ADDY MUÑOZ DIAZ en calidad de herederos determinados, y los herederos indeterminados de DANIEL MUÑOZ DÍAZ (Q.E.P.D)
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

SE AGREGAN y SE PONEN EN CONOCIMIENTO de las partes, los escritos allegados el 24 de abril de 2023 por la Secretaría de Movilidad de Santiago Cali, respecto del levantamiento de medidas cautelares:

"(...) fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda, en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad y Centro de Diagnostico Automotor del Valle para lo pertinente

Dicho traslado se realizó mediante el oficio No. 202341520100456431 del 19 de ABRIL del presente año, solicitando se verificara y/o procediera con lo requerido en el oficio y se emitiera la respectiva respuesta al peticionario de lo actuado"

Documentos: [106 24042023RespuestaSecretariaMovilidad.pdf](#)
[107 24042023RespuestaSecretariaMovilidad.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(7)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f14f4ba02f4dca9620c8f0592b48d586d4c2971a41c477d60b5d8fbd792013d8**

Documento generado en 03/05/2023 07:51:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>